

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 DIC 2015

**VISTO** la Resolución de Presidencia N° 772/15: Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma se autorizó la comisión de la Jefa a cargo del Dpto de Registro y Conciliaciones Agente SANTILLAN Lorena Beatriz Leg N° 850 Cat. 20 P A y T a la ciudad de Río Grande los días 26 y 27 de Mayo del corriente año.

Que de acuerdo a la Nota N° 275/15 Letra Sec. Adm. (t), solicita se postergue dicha comisión para los días 30 de Noviembre y 01 de Diciembre del corriente año, por razones de servicios.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia N° 491/14, ratificada por Resolución de Cámara N° 184/14.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-MODIFICAR** las fechas de traslado autorizadas por Resolución de Presidencia N° 772/15, de la Jefa a Cargo del Dpto. de Registro y Conciliaciones Agente SANTILLAN Lorena Beatriz Leg N° 850 Cat. 20 P A y T a la ciudad de Río Grande para los días 30 de noviembre y 01 de diciembre del corriente año.

**ARTÍCULO 2°.- REGISTRESE.** Comuníquese a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

781 / 15

*Juan Felipe RODRIGUEZ*  
Vice-Presidente  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

